

# Comunicado de la Oficina de Prensa

[28 SEPTIEMBRE, 2023](#)



Ante la denuncia difundida por un programa televisivo sobre la no devolución de préstamos contraídos por miembros del Consejo Directivo del Instituto de Vida Consagrada de derecho diocesano *Pro Ecclesia Sancta*, la Oficina de Prensa del Arzobispado de Lima comunica lo siguiente:

1. De acuerdo con la información disponible, *Pro Ecclesia Sancta* ha recibido, en los últimos 11 años, préstamos que ascenderían a varios millones de dólares sin la debida autorización del Arzobispado de Lima.
2. *Pro Ecclesia Sancta* es una persona jurídica autónoma y distinta del Arzobispado de Lima y, por tanto, es la única responsable civil y penalmente de todos aquellos actos realizados sin haber solicitado el permiso de la autoridad diocesana.

3. Sin perjuicio de las eventuales acciones ante la jurisdicción estatal y canónica, el Arzobispado de Lima ha dispuesto una investigación previa orientada a esclarecer, cuanto antes, estos hechos y determinar responsabilidades.

4. El Arzobispado de Lima lamenta no solo la incertidumbre en la que se encuentran las personas y familias afectadas, sino también, la existencia de conductas que rompen la comunión en la Iglesia diocesana al privilegiar el dinero sobre Dios (Mt 6, 24 y Lc 16, 13)

5. El Arzobispado de Lima llama a nuestra Iglesia a un camino profundo de conversión y exhorta a *Pro Ecclesia Sancta* a encontrar una pronta y justa solución satisfactoria para todos.

Lima, 28 de setiembre de 2023  
**Oficina de Prensa del Arzobispado de Lima**

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.arzobispadodelima.org/2023/09/28/comunicado-oficina-prensa/>